INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03.

MM-SG-RE-2026-03, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."

En Muzo – Boyacá, a los veintidós días (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las 09:00 a.m. se reunieron en la Oficina de la secretaria de Gobierno, el Comité Evaluador integrado por la secretaria de Gobierno, el secretario de Hacienda y el secretario de Planeación siendo el objeto de esta reunión, la presentación, evaluación y ponderación de la oferta presentada como producto de la Convocatoria Púbica por **REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03.**

Se presentó el siguiente orden del día:

a) Llamado a lista y verificación del Quórum: la doctora **DIANA CAROLINA DIAZ MORENO**, Secretaria de Gobierno, hizo el llamado a lista de los miembros del Comité Evaluador estando presentes los funcionarios evaluadores de la **CONVOCATORIA PUBLICA POR REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03.**

b) El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Muzo determine si la propuesta presentada durante el proceso de **REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03.** es la más viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con los pliegos de condiciones, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. La Secretaria de Gobierno manifestó que, durante el término de recepción de ofertas, se radicó una (01) propuesta, inscrita en la plataforma secop II a la apertura de las mismas del **REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03**, así:

1. Proponentes presentados:

A continuación, se relacionan los proponentes y el precio ofrecido de acuerdo al orden de entrega de las propuestas en la plataforma del SECOP II, así:

UNICA PROPUESTA			
ENTIDAD O PERSONA JURIDICA	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"		
NIT	901074447-4		
Representante Legal	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE		
Cédula de Ciudadanía No.	1.049.615.017 de Tunja		
Dirección	CARRERA 12 #26-09 Tunja		
Teléfono	3114615716		
GARANTIA DE SERIEDAD			
PÓLIZA No.	39-44-101182542 Anexo 0		SEGUROS DEL ESTADO S.A

VIGENCIA	DEL 22/04/2026 AL 25/07/2026	
VALOR ASEGURADO	$45.000.000.00	

2. Revisión de requisitos habilitantes:

En el cumplimiento de lo mencionado anteriormente se determinaron los siguientes aspectos:

PROPUESTA UNICA

PROPONENTE: FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
IDENTIFICACIÓN: 901074447-4

EVALUACIÓN JURÍDICA:

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme a lo establecido en los correspondientes Pliegos de Condiciones del **REGIMEN ESPECIAL N° MM-SG-RE-2026-03.** para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
DOCUMENTO	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS JURÍDICOS		
Carta de Presentación de la Propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 Presenta carta de presentación, suscrita y debidamente firmada por el representante legal **YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE** ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION. pdf (3 FOLIOS)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Presenta certificado de existencia y representación del 08 de abril de 2026 expedida por la cámara de comercio de Tunja, donde se

proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado para el año 2025 o 2026 y servirá como base para verificar la siguiente información: La persona jurídica debe tener un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal.		evidencia que cumple con lo requerido para la ejecución de las actividades del objeto contractual y su duración es indefinida. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf (5 FOLIOS).
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos que los rijan.	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE presenta documento solicitado. pdf (3 FOLIOS)
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales. En caso de uniones temporales y/o consorcios se debe allegar copia del		El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE

documento de identidad de cada integrante		Presenta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE ANEXO. CEDULA DE CIUDADANÍA .UN (01 FOLIO) PDF
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. La ESAL presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal. ANEXO ANTECEDENTES FISCALES **.pdf (2 FOLIOS).**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. La ESAL presentará el certificado de está y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde se evidencia que no se encuentra reportado disciplinariamente. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf (dos 02 FOLIOS) en pdf
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. LA ESAL deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales de su representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde se evidencia que no es requerido por autoridad judicial alguna. ANEXO ANTECEDENTES JUDICIALES .pdf UN(01) FOLIO

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: La ESAL deberá allegar el certificado de medidas correctivas de su representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde se evidencia que no es requerido por autoridad. ANEXO REGISTRO. pdf DOS(02) FOLIO
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). El proponente debe presentar dentro de su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario - RUT. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley 863 de 2003, en consonancia con el Decreto Reglamentario 2788 de 2004, Decreto 3426 de 2004, Resolución 8502 de 2004 y Resolución 8346 de 2004. Deberá encontrarse clasificado en la actividad o actividades económicas que le permitan desarrollar el objeto de la presente convocatoria. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se debe presentar el RUT de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Deberá contener al menos dos (02) de las siguientes actividades económicas: 8810 y 8730 y/o 9329	CUMPLE	El proponente presenta Registro Único Tributario RUT actualizado y con los requerimientos solicitados por la entidad. RUT FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 SEIS(06) FOLIOS PDF.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de	CUMPLE	El proponente presenta documento solicitado y con los requerimientos solicitados por la entidad. FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cinco(05) FOLIOS PDF.

acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales estas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Presenta documento solicitado en DOS(02) FOLIOS PDF
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP. La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Presenta constancia de inscripción de la entidad en el SECOP. ANEXO. REGISTRO SECOP II .pdf DOS (02) FOLIOS PDF
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	CUMPLE	No se evidencia el documento se le recomienda subsanar

CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. (CUANDO APLIQUE) El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	CUMPLE	Se allega certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde se evidencia que no es registra ninguna inhabilidad. ANEXO ANTECEDENTES .pdf UN(01) FOLIO
CERTIFICADO/ REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. Los oferentes deberán presentar certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en concordancia con la Ley 2097 de 2021.	CUMPLE	Se allega certificado de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde se evidencia que no es registra ninguna inhabilidad. ANEXO ANTECEDENTES .pdf UN(01) FOLIO
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
TRABAJADORA SOCIAL UN (1) PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL, con especialización experiencia mínimo de 1 años en atención a población vulnerable; con capacitación en atención al adulto mayor y primer respondiente. quien se encargará de realizar las siguientes actividades:	CUMPLE	Anexa documentos y carta de intención en cincuenta y tres (53)folio pdf

1. Caracterización socio familiar: Realizar diagnósticos sociales de las personas mayores, identificando condiciones de vida, redes de apoyo, riesgos y necesidades. 2. Atención individual y familiar: Brindar orientación y acompañamiento psicosocial a los usuarios y sus familias o cuidadores. 3. Gestión de casos: Identificar situaciones de vulnerabilidad (abandono, maltrato, negligencia) y activar rutas de atención con entidades competentes. 4.Promoción de derechos: Desarrollar actividades educativas sobre derechos de las personas mayores, envejecimiento activo y prevención del maltrato en los encuentros grupales. 5. Apoyo en procesos administrativos: Contribuir en la actualización de bases de datos, historias sociales y documentación requerida del programa. 6. Fortalecimiento de redes de apoyo: Promover la integración comunitaria y el fortalecimiento de redes familiares y sociales.		
UN (1) EL PROFESIONAL EN GERONTOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN y experiencia general no menor a 9 años. será responsable de: 1. Realizar evaluación de las condiciones físicas, cognitivas, emocionales y sociales de las personas mayores más vulnerables usuarias del programa centro vida. 2. Elaborar e implementar planes individuales y grupales enfocados en el mantenimiento de la funcionalidad y autonomía. 3. Desarrollar actividades orientadas a la participación social, el autocuidado y hábitos de vida saludable en encuentros		Anexa documento en ciento siete (107) folio pdf

grupales. 3. Brindar orientación sobre nutrición, actividad física, prevención de enfermedades y adherencia a tratamiento. 4. Trabajar articuladamente con profesionales de áreas como enfermería, fisioterapia, psicología y trabajo social. 5. Detectar signos de deterioro físico, cognitivo o situaciones de vulnerabilidad y activar rutas de atención.		
un (1) AUXILIARES DE ENFERMERIA con capacitación en atención integral al adulto mayor y primer respondiente. con 2 año de experiencia general; La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes y se encargará de: 1. Brindar información en normas y medidas de Bioseguridad, 2. Toma de signos vitales, orientación y seguimiento para adherencia a tratamientos. 3. promoción de hábitos y estilos de vida saludable de acuerdo con las características de la población 4. Detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, orientar hacia el aseguramiento en caso de detectar adulto mayor sin cobertura en salud.	CUMPLE	**Anexa carta de compromiso** ANEXO cuarenta y seis (46) FOLIOS).pdf
un (1) AUXILIARIA DE ENFERMERIA Auxiliar de Enfermería apoyará las actividades relacionadas con el Aseguramiento en Salud,	CUMPLE	Anexa carta de compromiso ANEXO treinta y ocho (38) FOLIOS).pdf

garantizando cobertura universal en todos los niveles de complejidad del sistema. Dentro de sus funciones se incluirá la identificación, orientación y acompañamiento a los usuarios, especialmente a los adultos mayores como grupo prioritario definido por el Sistema de Seguridad Social en Salud, asegurando su vinculación y permanencia como beneficiarios del régimen subsidiado, conforme a la normatividad vigente.		
PROFESIONAL EN ARTES PLASTICAS CON capacitación en primer respondiente y atención integral al adulto mayor y experiencia especifica tres certificaciones de trabajo con adulto mayor: Quien se encargará crear el club de manejo de ocio para las personas mayores con actividades de pintura, moldeo de materiales, elaboración de objetos con material del medio y demás tareas donde los adultos mayores reconozcan sus habilidades y proyecten ideas de negocios o rescate de saberes. Las actividades culturales y recreativas se deben estructurar con fundamento en sus beneficios evidenciando: ➢ En el área de dinamización ocupacional. ➢ Potenciar la creatividad y la capacidad artística y estética. ➢ Favorecer la psicomotricidad y la coordinación mente-manos. ➢ Fomentar la interrelación humana y la integración social. ➢ Promover la integración intergeneracional. ➢ Sostener la capacidad productiva.		Anexa documentos en veintisiete (27)folios pdf
Un (1) LICENCIADO EN EDUCACION FISICA ESPECIALISTA , con experiencia general no menor a cinco (5) años y especifica dos certificaciones en trabajo con adulto mayor. Quien se encargará de brindar a los usuarios del centro vida alternativas recreo formativas para el mejoramiento de su calidad de vida, aprovechamiento del tiempo libre, mantenimiento y fortalecimiento de hábitos de vida saludable, autonomía, participación socio familiar y liderazgo, prevención del sedentarismo, motivación para una vejez activa, pautas de rutina de ejercicios diarios en prevención de enfermedades cardiovasculares y musculoesqueléticos,		Anexa carta de compromiso ANEXO setenta y seis (76) FOLIOS).pdf

orientación para el desarrollo de actividades lúdico-recreativas en su domicilio que involucre la participación familiar y actividades de baile terapia e iniciación en danza; para lo cual deberá definir un programa de actividad física y/o deporte adaptado a las características individuales y grupales de las personas mayores beneficiarias del centro vida.		
UN (1) COORDINADOR PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O PROFESIONAL DE LA SALUD ESPECIALISTA , Con experiencia general no menor a ctres (3) en trabajo con población persona mayor; Quien se encargará de la coordinación general del proceso, elaboración y socialización de cronograma de actividades, organización y debido suministro de raciones, vigilancia del cumplimiento del suministro de menús, disposición de logística para garantía del cumplimiento y la calidad de los servicios que se brinden en el centro de vida, preparación y entrega de informes.		Anexa documentos en veinte seis(26)folios pdf
UN (1) PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA, con 3 años de experiencia general. Quien brindará atención personalizada a las personas mayores inscritas en el programa Centro Vida, orientada a la promoción, mantenimiento y recuperación de la capacidad funcional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la autonomía de los usuarios. Dentro de sus funciones se encuentran la valoración física inicial de cada persona mayor, el diseño y ejecución de planes de intervención terapéutica individual, la realización de ejercicios de movilidad, fortalecimiento muscular, coordinación y equilibrio, así como actividades de prevención de caídas y manejo del dolor. Igualmente, el fisioterapeuta desarrollará actividades grupales e individuales encaminadas a estimular la actividad física, mantener la independencia funcional y prevenir el deterioro físico asociado al		Anexa carta de compromiso ANEXO veinte (20) FOLIOS).pdf

<table>
<tr><td>envejecimiento, garantizando siempre una atención humanizada y acorde con las condiciones de salud de cada usuario del programa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td></td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE ANEXO veintiseis (26) FOLIOS).pdf</td></tr>
<tr><td>Original De La Garantía De Seriedad De La Propuesta

<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIDA</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>X</td><td>☐</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato</td><td>X</td><td>☐</td><td>cinco (10%) por ciento del valor total del Contrato</td><td>Duración del Contrato y cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>X</td><td>☐</td><td>Cinco (10%) por ciento del valor total del Contrato</td><td>Duración del Contrato y Cuatro (04) meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>X</td><td>☐</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato</td><td>Duración del Contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>X</td><td>☐</td><td>Por la suma equivalente a 200 S.M.L.M.V y por un término igual al plazo de ejecución del Contrato.</td><td>La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del Contrato.</td></tr>
<tr><td colspan="5">Riesgos Imprevisibles: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar no se considera que se deban asignar riesgos imprevisibles entre las partes</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE

Presenta POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EN UN (01) FOLIO, PDF. Debidamente firmada N° 39-44-101182542 VIGENCIA DEL 22/04/2026 AL 25/07/2026 Seguros del Estado S.A</td></tr>
<tr><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE

Presenta oferta Debidamente firmada EN CATORCE (14) FOLIOS</td></tr>
</table>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Presenta documento Debidamente firmado EN DOS (02) FOLIOS
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Aporta VEINTINUEVE (29) FOLIOS
R.U.P	CUMPLE	El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS" IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Aporta CUARENTA Y SIETE (47) FOLIOS

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL. El proponente deberá acreditar experiencia general relacionada con la ejecución de contratos, cuyo objeto corresponda a: **ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES Y/O POBLACION VULNERABLE,** cada uno de ellos debe tener un valor igual o superior al valor del contrato.
Para efectos de habilitación, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a). Acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas.
b). Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y/o liquidados.
c). El objeto de los contratos deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso contractual.
d). El valor de cada uno de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente contrato.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente deberá allegar CUATRO (04) contratos que su objeto y/o alcance corresponda a **SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN ADULTA MAYOR** con entidades públicas y/o privadas.

Al menos uno (01) de los contratos deberá contar dentro de sus actividades con salidas lúdico recreativas, desplazamiento terrestre y aéreo, alimentación y hospedaje. Al menos uno (01) de los contratos deberá superar dos veces el valor del presupuesto del presente contrato y prestar servicios de atención integral a personas mayores. Todos los contratos deberán ser suscritos con una entidad pública.		
EXPERIENCIA GENERAL Acreditar la ejecución de mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas. b). Los contratos aportados deberán encontrarse terminados y/o liquidados. c). El objeto de los contratos deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso contractual. d). El valor de cada uno de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente contrato.	CUMPLE	**1. CONVENIO N° MT-CRE-ESAL-001-2022.** **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA Y UNA (ESAL) PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y 1850 DE 2017, Y EL COMPONENTE INCLUSION SOCIAL – PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA SEGUIR AVANZANDO, VIGENCIA 2022".** **UN(42) FOLIO PDF.** **VALOR: $518.694.950.94**

	CUMPLE	2. CONVENIO DE ASOCIACION N° RE-ESAL-N° AMS-005-2023 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ACCIONES ENFOCADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDIXCIONES DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO VIDA Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN BOYACA ENMARCADOS EN LA APLICACIÓN DE POLITICA PUBLICA DE ENVEGECIMIENTO Y VEJEZ DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN BOYACA VEINTI NUEVE(29) FOLIOS PDF. VALOR: $554.476.400 3.CONVENIO No. MT-CRE-ESAL-001-2023 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA Y UNA (ESAL) PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1276 DE 2009 Y 1850 DE 2017, Y EL COMPONENTE INCLUSION SOCIAL – PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

		MUNICIPAL PARA SEGUIR AVANZANDO, VIGENCIA 2023". CUARENTA Y NUEVE(49) FOLIOS PDF. VALOR: $480.600.456.30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá allegar CUATRO (04) contratos que su objeto y/o alcance corresponda a SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN ADULTA MAYOR con entidades públicas y/o privadas. Al menos uno (01) de los contratos deberá contar dentro de sus actividades con salidas lúdico recreativas, desplazamiento terrestre y aéreo, alimentación y hospedaje. Al menos uno (01) de los contratos deberá superar dos veces el valor del presupuesto del presente contrato y prestar servicios de atención integral a personas mayores.	CUMPLE	**1.CONVENIO No. 266 DE 2023** SALIDA CULTURAL LÚDICO RECREATIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DE LA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA 2023 **TRECE (13) FOLIO PDF.** **VALOR: $572.100.000.00** **Al menos uno (01) de los contratos deberá contar dentro de sus actividades con salidas lúdico recreativas, desplazamiento terrestre y aéreo, alimentación y hospedaje** **2.CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 128 DE 2025** "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 055 DE 2018; POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO Y UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL

		UAI EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA" **CATORCE(14) FOLIOS PDF.** **VALOR: $1.011.645.900.00** **Al menos uno (01) de los contratos deberá superar dos veces el valor del presupuesto del presente contrato y prestar servicios de atención integral a personas mayores.** **3.CONVENIO N°226-2023** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LA LEY 1276 DE 2009 Y RESOLUCIÓN 055 DE 2018; POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO Y UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI, EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS" PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023. **VEINTI SEIS (26) FOLIO PDF** **Valor 418.065.823** **4.CONTRATO MM-LP-SG-2022-03** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL

<table>
<tr><td></td><td></td><td>DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."
VALOR: 398.600.000.00</td></tr>
<tr><td colspan="3">Capacidad Financiera</td></tr>
<tr><td>Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2024 y/o 2025, certificados y dictaminados. o presentar el RUP. Para verificación.
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 7</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0,12</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 5 o INDETERMINADO</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual 0,14</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual 0,13</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
IDENTIFICACIÓN: 901074447-4
cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
ANEXA DOS (02) FOLIO, PDF DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR APORTADO</th></tr>
<tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 7.55</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0,12</td></tr>
<tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>INDETERMINADO</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual 0,57</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual 0,50</td></tr>
</table>
APORTA RUP. EN 47 FOLIOS

FOLIOS INFORMACION FINANCIERA 04 Y 05</td></tr>
<tr><td>Eficacia mínima habilitante mayor a 2 o indeterminado.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
IDENTIFICACIÓN: 901074447-4
cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
APORTA: 2.245
ANEXA UN (01) FOLIO, PDF</td></tr>
<tr><td>Eficiencia mínima habilitante mayor a 7</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"
IDENTIFICACIÓN: 901074447-4
cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
APORTA: 7.4
ANEXA UN (01) FOLIOS PDF</td></tr>
<tr><td>ESTADOS FINACIEROS</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL "FUNINTEGRAS"</td></tr>
</table>

		IDENTIFICACIÓN: 901074447-4 cuyo representante legal YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE APORTA: 7.4 ANEXA ONCE (11) FOLIOS PDF

CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

FACTOR	MÁXIMO
Experiencia Adicional profesional	200
Experiencia En La Región	300
Ofrecimientos Adicionales	200
Apoyo a la industria Nacional	100
Mano de obra local	190
Emprendimiento de mujeres	10
Total	**1000**

A. EVALUACIÓN DEL FACTOR EXPERIENCIA EN LA REGIÓN: (300 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de convenios y/o contratos celebrados en alguno de los municipios que conformas la provincia de Occidente, con el ánimo de que la ESAL seleccionada, se encuentre familiarizada con las condiciones de desplazamiento, distancias, vías de acceso que garanticen de ejecutar de manera óptima las actividades encomendadas con la celebración de este convenio. Por lo tanto, el municipio de Muzo ha considerado otorgar puntaje a los oferentes que acrediten dicha experiencia Así:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
acreditar cuatro (4) contratos o convenio, cuyo objeto corresponda a atención integral al adulto mayor celebrados con entidades estatales de la provincia de Occidente del departamento de Boyacá	300 PUNTOS

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
acreditar cuatro (4) contratos o convenio, cuyo objeto corresponda a atención integral al adulto mayor celebrados con entidades estatales de la provincia de Occidente del departamento de Boyacá	1.CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006-2025. OBJETO: UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA "AÑOS DE PRIMAVERA", TANTO EN LAS ZONAS URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DURANTE EL AÑO 2025. 2.CONTRATO ESAL N° 005-2024. OBJETO: CONTRATAR CON UNA ESAL, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA BOYACA PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES ENCIONDICIONES DE EXTREMA POBRESA VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL VIGENCIA 2024. 3.CONVENIO No. 008-2024 OBJETO:CONTRATAR CON UNA ESAL, EL CONSOLIDAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA "AÑOS DE PRIMAVERA" TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAUNA DURANTE LA VIGENCIA DE 2024 4.CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DE 2022 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA "AÑOS DE PRIMAVERA" AREA URBANA Y RURAL EL MUNICIPIO DE PAUNA 5.SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MM-SAMC-SG-2023-08 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ." LICITACION PUBLICA MM-LIC-SG-2021-03 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ."

ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL (MÁXIMO 100)

Se evaluará y asignará cien (100) puntos a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y con servicios de origen nacional, para lo cual deberán manifestarlo expresamente en su oferta.

APORTA DOS (02) FOLIOS PDF

FACTOR	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Apoyo a la industria Nacional	100	100

OFRECIMIENTOS ADICIONALES (200 PUNTOS)

Se otorgarán 200 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. El oferente que presente la mayor cantidad de ofrecimientos adicionales se otorgará 20 puntos, el siguiente obtendrá 5 puntos. Lo anterior sin ningún costo para el municipio.

APORTA DOS (02) FOLIOS EN PDF. DESCRIPCION ASI.

OFRECIMIENTOS ADICIONALES.	MESES	CANTIDAD POR MES	CANTIDAD TOTAL
El proponente que manifieste su intención de suministrar en cada uno de los kit de alimentación una lata de atún * 140 gramos, sin costo adicional para el Municipio de Muzo.	3	385	1.155

OFRECIMIENTOS ADICIONALES.	PUNTOS
El proponente que manifieste su intención de suministrar en cada uno de los kit de alimentación una	200 PUNTOS

lata de atún * 140 gramos, sin costo adicional para el Municipio de Muzo.	

B. MANO DE OBRA LOCAL Y/O DEL MUNICIPIO. (190 Puntos)

El proponente deberá garantizar la vinculación de mano de obra residente en el municipio; El contratista deberá vincular como mínimo el 4 personas de mano de obra calificada, proveniente del municipio de Muzo.

La residencia del personal se acreditará mediante certificado de residencia expedido por Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Muzo y certificación del Sisbén.

APORTA OCHO (08) FOLIOS EN PDF. DESCRIPCION ASI: CUATRO CERTIFIOCACIONES DE RESIDENCIA Y CUATRO CARTAS DE INTENCION LABORAL

MANO DE OBRA LOCAL Y/O DEL MUNICIPIO .	**PUNTOS**
El proponente deberá garantizar la vinculación de cuatro (4) personas de mano de obra Municipio de Muzo obtendrá 190 puntos.	APORTA CERTIFICACION DE: 1.TARABAJADORA SOCIAL 2.DOS(02) AUXILIARES DE ENFERMERIA. 3.EDU. FISICO

MANO DE OBRA LOCAL Y/O DEL MUNICIPIO .	**PUNTOS**
El proponente deberá garantizar la vinculación de cuatro (4) personas de mano de obra Municipio de Muzo obtendrá 190 puntos.	190 PUNTOS
El proponente deberá garantizar la vinculación de dos (2) personas de mano de obra Municipio de Muzo	90

obtendrá 90 puntos.	

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (10 Puntos)

La entidad promoverá la participación de emprendimientos liderados por mujeres, en cumplimiento de los principios de equidad de género y desarrollo económico inclusivo.

Para tal efecto, se establecen las siguientes condiciones: Se entenderá como emprendimiento de mujeres aquel en el que:

La propiedad o participación mayoritaria (mínimo 50%) esté en cabeza de una o más mujeres, y/o La representante legal sea mujer.

El proponente deberá adjuntar:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Documento que evidencie la composición accionaria o propiedad.
3. Copia del documento de identidad de la representante legal.

APORTA DIECISIETE (17) FOLIOS CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

FACTOR	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Emprendimiento de mujeres	10	10

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Adicional profesional	200	
Experiencia En La Región	300	300
Ofrecimientos Adicionales	200	200
Apoyo a la industria Nacional	100	100
Mano de obra local	190	190
Emprendimiento de mujeres	10	10
Total	**1000**	**800**

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO HÁBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HÁBIL
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HÁBIL
VERIFICACIÓN EQUIPO DE MÍNIMO DE TRABAJO	HÁBIL

Se corre traslado a los proponentes para que subsanen y/o presenten observaciones al informe de evaluación si a ello hubiere lugar conforme al cronograma.

Las observaciones que se llegarán a formular sobre el presente informe, se responderán y las apreciaciones a las mismas serán publicadas en la página del SECOP II, con la decisión adoptada por el Alcalde Municipal respecto del proceso.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Firma por el Comité Evaluador,

DIANA CAROLINA DIAZ MORENO
Secretaria de Gobierno

URIEL HERNADO FORERO MATALLANA
Secretario de Hacienda

WILLIAM FABIAN CAMACHO CHACON
Secretario de Planeación